



# POLITICAS COMPRA DE EQUIPO

## Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas

*Diciembre 2020*

1. El programa de reposición de equipo de cómputo administrativo y docente para el personal de planta y transitorio corresponde a la compra de computadores bajo las especificaciones definidas en cada vigencia. Por tanto, si se requiere la reposición de equipos MAC y portátiles deben ser solicitados con recursos del presupuesto asignado a las Facultades, recursos de inversión, Fondos de Facultad y/o Vicerrectorías o Proyectos Especiales.
2. La solicitud de compra de portátiles y UPS deben contar con su respectiva justificación.
3. La Universidad solo adquiere impresoras a blanco y negro, por tanto, la compra de impresoras a color y multifuncionales no so autorizadas.
4. Para la compra de software que requiera mantenimiento y actualización anual, es indispensable identificar la fuente de financiación del mismo, es decir quien asumirá el costo.

**Diana Patricia Jurado Ramírez**  
**Jefe Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información**